

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo. Expediente número 50/00651/14,

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial las propuestas de resolución de los expedientes indicados.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de quince días hábiles para poder realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 22 de agosto de 2014.— La Subdirectora Provincial de Salud Pública, M.^a Luisa Espinosa Vallés.

Anexo:

Expediente: 50/00651/14.

Fecha: 26 de junio de 2014.

Nombre: Tarín Pérez, Iván.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios; Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas, aprobado por el Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.